

## GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRS

Bogotá, D.C., 27 NOV. 2025

Señor

**Ciudadano Anónimo**

[Publicar en página web]

Asunto: Publicación oficio CDA DVS-1091-25 con radicado ANLA 20256201418412 del 13 de noviembre de 2025. Respuesta petición con radicado ANLA 20256200565112 del 19 de mayo de 2025. Denuncia por recolección y conservación ilegal de fauna (serpientes, cráneos de mamíferos y macroinvertebrados acuáticos) en el centro agropecuario y de servicios ambientales Jirijirimo, SENA-regional Vaupés.

Expedientes: PQRS-12857-2025, PQRS-9769-2025 y LAM0150

Respetado ciudadano (a) anónimo (a)

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

En atención a la comunicación del asunto, se publica en la página web de esta Autoridad Nacional para su conocimiento, la respuesta dada por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico a su solicitud denominada "Denuncia por recolección y conservación ilegal de fauna (serpientes, cráneos de mamíferos y macroinvertebrados acuáticos) en el centro agropecuario y de servicios ambientales Jirijirimo, SENA-regional Vaupés."

En los anteriores términos se resuelve su solicitud, recuerde que ahora podrá consultar el estado de su derecho de petición y descargar la respuesta en el botón de seguimiento de PQRS indicando solamente el número de radicado, quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de – ANLA – (Decretos 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015) a través de los siguientes canales: Presencialmente en el Centro de Orientación Ciudadano – COC – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; Sitio web de la Autoridad [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co); Correo Electrónico [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co); Buzón de – PQRS –; GEOVISOR – SIAC – , para acceder a la información geográfica de los proyectos; Chat Institucional ingresando al sitio web ANLA , WhatsApp +57 3102706713, Línea Telefónica directa 2540111, línea gratuita nacional 018000112998.

Si desea presentar una denuncia de manera anónima, puede hacerlo a través de la [App ANLA](#) en el botón "denuncias ambientales" o mediante el formulario de peticiones, quejas,

reclamos, sugerencias y denuncias [PQRSD](#). Además, si desea presentar una queja disciplinaria anónima, puede hacerlo por medio del formulario de Línea de Ética <https://www.anla.gov.co/formulario-de-quejas-disciplinarias-y-denuncias-por-actos-de-corrupcion>

Finalmente, le invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando [aquí](#) o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.



Cordialmente,



MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS  
COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRSD

Elaboró:  
LAURA VIVIANA HERNANDEZ MARROQUIN (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)

Revisó:  
SANDRA PATRICIA CRUZ ARGUELLO (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)

Copia para:

PUBLICAR EN PÁGINA WEB

Anexo: RADICADO-20256201418412

Medio de Envío: Correo Electrónico

Archívese en: 202523001400009602E

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

	FORMATO: CONCEPTO TECNICO ATENCIÓN A QUEJA	 CO18/85111
	PROCEDIMIENTO: SANCIONATORIO AMBIENTAL	FECHA: 08 de octubre de 2024 CODIGO: MNCA-CP-02-PR-05-FR-04 VERSION: 8

**CONCEPTO TECNICO No 348-25**  
(25 de agosto de 2025)

**1. Datos Generales**

Expediente: COR-00036-25

Descripción queja: Denuncia por recolección y conservación ilegal de fauna.

Presuntos Infractores:

- Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Vaupés.

Dirección: Transversal 7 # 14b-74

Teléfono: (608) 5642223

Correo electrónico: No reporta

Quejoso: Anónimo

Dirección: N/A

Correo electrónico: N/A

Lugar de ocurrencia de los hechos:

Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Vaupés.

**2. Localización**

Departamento	Municipio	Urbana	Rural			Área Total (Has)
		Dirección	Vereda	Corregimiento	Municipio	
<b>Vaupés</b>	<b>Mitú</b>	<b>Cl. 16 #7-14,</b>			<b>Mitú</b>	<b>N/A</b>

	Grados	Minutos	Segundos	Altitud
Latitud	01	15	26,41	-
Longitud	70	13	47,04	

**Datos del equipo utilizado para la georreferenciación**

Nombre del equipo	No serie	Referencia	Fecha de verificación y/o calibración
Garmin	5QM021212	Rino 755t	23 de septiembre de 2024

	<b>FORMATO: CONCEPTO TECNICO ATENCIÓN A QUEJA</b>	 <b>CO18/85111</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: SANCIONATORIO AMBIENTAL</b>	<b>FECHA: 08 de octubre de 2024</b>
		<b>CODIGO: MNCA-CP-02-PR-05-FR-04</b>
		<b>VERSION: 8</b>



### 3. Antecedentes

El día 10 de junio de 2025, nos remiten por competencia un queja interpuesta por un ciudadano anónimo, el cual denuncia una colección y conservación ilegal de fauna (serpientes, cráneos de mamíferos y macro invertebrados acuáticos) en el centro agropecuario y de servicios ambiental Jirijirimo, SENA – regional Vaupés. Atendiendo a esta queja el día 16 de junio se realiza una visita de inspección técnica ocular a las instalaciones de la entidad con el fin de verificar la información aportada y validar los hechos.

### 4. Situación Encontrada

Producto de los hechos mencionados en la queja, el personal profesional y técnico de la Corporación CDA Seccional Vaupés, el día 16 de junio de 2025, procede a realizar una valoración y evaluación de los hechos descritos anteriormente. Se indagó acerca de la situación que se manifiesta en la denuncia, resultado de ello se establecen las siguientes apreciaciones:

- Se pudo evidenciar una colección de réplicas de serpientes, según la información entregada son utilizadas para las practicas del programa de conservación de recursos naturales del SENA donde dentro de las competencias tienen que ver técnicas de recolección, conservación y almacenamiento de muestras, estas representaciones fueron adquiridas en la empresa “Animal Art Representación” ubicada en la ciudad de Medellín.
- Se pudo evidenciar la tenencia de 15 cajas racionales donde se tienen 3 especies nativas de abejas obtenidas mediante rescate en las zonas donde se pretende realizar una chagra (tumba y quema de zona boscosa menor a 1 ha), según la persona que atiende la visita, estas abejas no se obtienen con fines de aprovechamiento comercial, sino, meramente académico.
- Las abejas encontradas en las cajas racionales corresponden a un rescate realizado en articulación con el SENA Regional Vaupés, donde se dio atención a la queja interpuesta por un miembro de la comunidad indígena de Cubay con número de radicado interno 153 del 11 de marzo de 2025, donde solicita apoyo de la Autoridad Ambiental para trasladar los insectos con el fin de evitar ataques a la comunidad por parte de las mismas. Respondiendo a dicha solicitud el día 20 de marzo del año 2025,

	<b>FORMATO: CONCEPTO TECNICO ATENCIÓN A QUEJA</b>	 <b>CO18/85111</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: SANCIONATORIO AMBIENTAL</b>	<b>FECHA: 08 de octubre de 2024</b> <b>CODIGO: MNCA-CP-02-PR-05-FR-04</b> <b>VERSION: 8</b>

se reúnen la CDA y el SENA, para trabajar articuladamente con el fin de dar alcance a la solicitud y así mismo dejar los insectos bajo el cuidado del SENA.

## 5. Conclusiones

El Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Vaupés con NIT. 899.999.034-1, tiene en su infraestructura 15 caja racionales de abejas de especies nativas dentro de sus instalaciones; Al realizar el análisis del archivo se pudo constatar el Acta de Custodia No. 01-2025, por medio del cual la CDA Seccional Vaupés deja los insectos bajo custodia del SENA Regional Vaupés. No se evidencio la tenencia de serpientes, cráneos de mamíferos o macro invertebrados acuáticos. De acuerdo a lo anterior, se determina que no hubo una afectación a la fauna presente en el departamento.

## 6. Ubicación Geográfica



 <p>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico</p>	<p>FORMATO: CONCEPTO TECNICO ATENCIÓN A QUEJA</p>	 <p>CO18/85111</p>
	<p>PROCEDIMIENTO: SANCIONATORIO AMBIENTAL</p>	<p>FECHA: 08 de octubre de 2024</p> <p>CODIGO: MNCA-CP-02-PR-05-FR-04</p> <p>VERSION: 8</p>

### 7. Registro Fotográfico



**Fotografía 1.** Caja racional de abejas (Cara frontal).



**Fotografía 2.** Caja racional de abejas (Cara posterior).



**Fotografía 3.** Replica de una serpiente.



**Fotografía 4.** Replica de una serpiente.

	<b>FORMATO: CONCEPTO TECNICO ATENCIÓN A QUEJA</b>	 <b>CO18/85111</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: SANCIONATORIO AMBIENTAL</b>	<b>FECHA: 08 de octubre de 2024</b> <b>CODIGO: MNCA-CP-02-PR-05-FR-04</b> <b>VERSION: 8</b>



**Fotografía 5.** Zona de ubicación de las cajas racionales.



**Fotografía 6.** Registro fotográfico de la visita de inspección ocular a las instalaciones.

Nombre del Profesional: Norbey Gomez Arévalo  
Cargo: Profesional N.C.A. Profesión: Ingeniero forestal

Firma: 



DSV-1091-25

Mitú, 11 de noviembre de 2025

Señora:

**MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS**

Coordinadora del grupo de gestión y seguimiento de PQRSD

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Carrera 13 A No. 34-72, Edificio 1335

Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta a la queja con radicado ANLA 20256200565112

Ref.: COR-00036-25

Cordial Saludo, Sra. Monica;

Atendiendo el traslado por competencia de la denuncia interpuesta por un peticionario anónimo acerca de la recolección y conservación ilegal de fauna (serpientes, cráneos de mamíferos y macro invertebrados acuáticos) en el centro agropecuario y de servicios ambientales Jirijirimo, SENA – regional Vaupés. Esta Corporación le informa que, una vez realizada la visita de atención a la queja, se emitió el concepto técnico No. 348 del 25 de agosto de 2025, en el cual se detalla lo evidenciado y se determina que no hubo una afectación a la fauna presente en el departamento, el mismo se anexa a esta comunicación para su conocimiento.

Sin otro particular, quedamos atentos para brindar cualquier información relacionada o responder cualquier inquietud.

Atentamente,

**LILIANA PATRICIA GASCA PEÑA**  
Directora Seccional Vaupés

Anexos: Concepto técnico DSV-348-25, en cinco (05) folios.

Ordenó y revisó: Liliana Patricia Gasca Peña, Directora Seccional

Revisó: Diego Rincón Prieto, Profesional Especializado N.C.A

Proyectó y digitó: Norbey Gomez Arévalo, Profesional N.C.A

AGD-CP-07-PR-01-FR-02

Radicado No: 20256201418412  
Fecha: 13/11/2025 12:36:11 p. m.

**De:** CDA SECCIONAL VAUPES <cdavaupes@gmail.com>  
**Enviado el:** jueves, 13 de noviembre de 2025 11:48 a. m.  
**Para:** Autoridad Nacional de Licencias Ambientales  
**Asunto:** Respuesta a la queja con radicado ANLA 20256200565112. REF.: COR-00036-25  
**Datos adjuntos:** DSV-1091-25.pdf; DSV-348-25 CONCEP TEC ATEC DE QUEJA.pdf

Señora:  
MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS  
COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PQRS

Cordial saludo.

Mediante el presente nos permitimos adjuntar documento **DSV-1091-25**. Asunto: Respuesta a la queja con radicado ANLA 20256200565112. REF.: COR-00036-25

Cordialmente;

Jose Luis Baylon Londoño  
Secretario CDA Seccional Vaupes